FUERZA AEREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Ñu Guazú – Paraguay

- - -

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 12 para la "Adquisición de Servicios de Televisión por Cable"

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las ocho horas y treinta minutos, del día trece del mes de diciembre del año dos mil trece, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Gral. Aquino 1792, con la asistencia del STTE JM RODRIGO ARZA DIAZ, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa Contrataciones N° 4 y de la S 1° AVC FABIOLA ESPINOLA LOPEZ, Miembro de la Unidad Operativa Contrataciones N° 4, se lleva a cabo el Acto de Apertura de Contratación Directa N° 12 para la "**Adquisición de Servicios de Televisión por Cable**", con ID N° 265.544.-

Acto seguido el STTE JM RODRIGO ARZA DIAZ, expresa que la presente Apertura de Ofertas realizado en el marco de lo establecido en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21.909 y demás normativas concordantes.-

Los Oferentes que han presentado su Carta de Oferta fueron:

- **APOLO 11 S.R.L.:** Sin Representante.
- **ARTES GRÁFICAS ESPECTROGRAF:** Sin Representante.
- **PUBLICIDAD & SERVICIOS:** Sin Representante.

Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos correspondientes constatándose que:

- **APOLO 11 S.R.L.**: Presenta Constancia de SIPE N° 1.279.183 y las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo el monto de la oferta en Gs. 3.240.000.- (Guaraníes tres millones doscientos cuarenta mil).-

- **ARTES GRÁFICAS ESPECTROGRAF**: No presenta Constancia de SIPE, presentando las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo el monto de la oferta en Gs. 4.200.000.- (Guaraníes cuatro millones doscientos mil).-

- **PUBLICIDAD & SERVICIOS**: No presenta Constancia de SIPE, presentando las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo el monto de la oferta en Gs. 4.800.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil).-

En prosecución del Acto el STTE JM RODRIGO ARZA DIAZ, expresa que luego del análisis y la verificación a que serán sometidas las ofertas presentadas, por parte del Comité de Evaluación, se tendrá el resultado de la contratación, el cual será informado conforme corresponda.

Esta Acta consta de una página de un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas, previa lectura y ratificación de su contenido, es firmada por los presentes.-

FABIOLA ESPINOLA LOPEZ
S1° AVC –Miembro UOC

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
STTE JM – Asesor Jurídico UOC N° 4